

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 151-2005

Guatemala, 5 de septiembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita la creación de catorce (14) puestos con cargo al renglón de gasto 011 "Personal permanente" del servicio exterior, para lo cual se hace necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente para contar con disponibilidad de recursos en diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales" y así cubrir el costo de la citada acción de personal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista de que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 514 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
16	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	3,040,896	3,040,896

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

